



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
ARAUCA-ARAUCA

RADICADO No. 2020-00183-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO  
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE "IDEAR"  
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS  
DEMANDADO: ARELIS YELITZA BERMUDEZ TORREALBA

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

|   |                 |
|---|-----------------|
| Valor Agencias en derecho 6%. . . . .   | \$ 1'613.710,00 |
| Valor Recibos de Notificación . . . . . | \$ 7.500,00     |
|   | <hr/>           |
| TOTAL . . . . .                         | \$ 1'621.210,00 |

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO  
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, a partir del siguiente día, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de marzo de 2023, y vencen el treinta (30) de marzo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO  
Secretario